

## DECLARACIÓN JURADA

### DE INTENCIONES Y RECLAMACIÓN DE DERECHOS Y DE SOBERANÍA

Declaro que:

Yo, **Cipix Freeman**, antes conocido como C.C.G., y en adelante conocido como **Cipix Freeman de la REML**.

1 – Como hombre libre alumbrado en la Tierra, tengo la intención de actuar pacíficamente en beneficio de la comunidad, y con la firme intención de no quebrantar la paz. Que esta declaración es un reclamo de soberanía amparado en los derechos inalienables de todas las almas nacidas libres, y bajo los derechos que otorga la Ley Natural, por obra y gracia de nuestro Creador. Que soy una creación divina encarnada en un cuerpo físico de carne, huesos, vísceras, sangre y que respira.

Que, como creación divina, está en posesión de un alma soberana e individual. Que poseo una mente racional, que soy un ser viviente que reconoce al Creador. Que entiendo que ningún alma está por encima de otra alma, y por medio de este juramento, declaro que conozco la verdad y la ley.

2 – Considerando que es mi entendimiento que, en términos de la existencia terrenal, no hay especies más suprema de la vida que el ser humano. Es mi entendimiento, que es imposible distinguir una sola alma de cualquier otra, y, por lo tanto, todas las almas deben ser consideradas en todo momento, en todos los aspectos y situaciones, iguales en un contexto razonable y justo. Considerando que es mi entendimiento que, cualquier cosa y todo lo que en la práctica somos y hacemos, deriva de la ley de Dios. Considerando que es mi entendimiento que, cualquier agrupación numérica de tales almas, puede asociarse por mutuo consentimiento para vivir según su legado cultural, intereses, necesidades y en beneficio de la comunidad, debe ser referido como PUEBLO. Es mi entendimiento, que un pueblo crea una sociedad, que en esencia es un grupo de almas gemelas, y se define, como un grupo de seres humanos unidos por consentimiento mutuo para deliberar, determinar y actuar por un objetivo común y amparado en los derechos inalienables, suscritos en la doctrina de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

3 – Considerando que es mi entendimiento que, la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por base, el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

4 – Considerando que es mi entendimiento que, el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos, han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el devenir de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. Considerando que es mi entendimiento que, es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen

de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

5 – Considerando que es mi entendimiento que, es también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones.

6 – Considerando que es mi entendimiento que, los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en una carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres/varones y mujeres/hembras; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

7 – Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre.

8 – Considerando que es mi entendimiento que, una concepción común de estos derechos y libertades, es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso, para que así conste, hago las siguientes declaraciones tanto de lo que tengo en conocimiento, como de cómo me ha hecho sentir el estado, ya que hacia mi ser se ha quebrantado la declaración universal de los derechos humanos, la convención de Montevideo y la convención de Viena.

9 – Todo está basado en su percepción, en la propia voluntad del hombre, sin tener en cuenta a Dios ni su ley, es lo que se denomina practicar el humanismo secular, el hombre decide lo que es bueno y malo, la democracia viola muchas veces los derechos inalienables que poseemos. No podemos ignorantemente pretender creer a otro ser humano, pondré algunos ejemplos:

- **La esclavitud es ilegítima**, ningún hombre puede privar de su libertad a otro (ni total ni parcialmente).

Una persona es cualquier ser con capacidad para tener derechos y deberes, todo puede ser una persona, desde mi perro hasta un contenedor de basura. Se habla de la persona física, una persona física es un ser humano susceptible de tener derechos y deberes, un ser humano, es un ser humano, ¿hay seres humanos susceptibles de ser gobernados por otros iguales a él? puede ser, pero el caso es que yo no, por el simple hecho de que no quiero. La identidad cultural, el hecho de pertenecer a un pueblo/tribu es por afinidad en cuanto a ideales, rituales, cultura, costumbres y prácticas, dado que no soy practicante del humanismo secular, que conozco el fraude del certificado de nacimiento y dado que no hago más que discutir en contra de vuestras costumbres, leyes y prácticas, mi afinidad hacia el ESTADO ESPAÑOL es nula, sin esa afinidad, sin DNI, sin pasaporte, sin nombre legal, ni documentos de ningún tipo relacionados con su estado, la única relación que tengo con el ESTADO ESPAÑOL es la que a la fuerza me queréis imponer, yo no comulgo con la forma de pensar de los españoles, ni de ESPAÑA, soy apolítico porque entiendo la política y no es más que una herramienta de control de masas, la gente vota inconscientemente esperando que venga un mesías que lo arregle todo, o que por lo menos no lo empeore, la sociedad se ha

vuelto conformista, hasta el punto que permite la corrupción y la ve como algo normal, cuando la corrupción que se ve externamente, no es más que el reflejo de lo que a nivel interno la sociedad está padeciendo.

- En una democracia nadie es dueño de nada, todo pertenece al colectivo y el colectivo regulará tu propiedad cuando incumplas tus propias leyes, esas que mandaste hacer a los políticos, por ejemplo no hay más que ver cómo Me habéis quitado.

Una gran cantidad de notas promisorias en el pasado, a mi y a mis pobres padres que se hacían cargo. Gente de bien los cuales fueron no muy bien tratados, engañados por médicos, abogados y funcionarios públicos varios, en los temas referentes a mi ser. Yo he podido cometer errores en el pasado por estar envenenado, aún así siempre tuve una luz que me guió. No robarás abarca todos los demás mandamientos, por ejemplo no robarás una vida, no robarás un honor, no robarás.. etc. Y lo que respeto y ejerzo con honor. Bajo la Ley de Dios. Utilizando el comercio a través de las relaciones diplomáticas y amistosas de paz, con los demás estados, entiendo que no debo consentir más agravios a mi ser. Exigiendo salir del fraude y de todos los registros hechos a través del DNI, pues la OPTT del pueblo ya demostró y ejecutó el fideicomiso del pueblo embargando todas las corporaciones fraudulentas quedando demostrado desde el 2012. Reclamando mi alma a través de la OPTT (The One People's Public Trust) del pueblo del UCC UNIDROIT Y LEX MERCATORIA y sujeto a los códigos de honor.

Proclamo mis embajadas REML No A.011.006.999 (con número de registro y toda la documentación la cual adjunto en los fundamentos REML quedando demostrada la legitimidad.

En C/ La Peña, número 12 de la población 22370 Oto, de la provincia de Huesca, de la nación Península Ibérica.

Este documento está escrito desde mi ser vivo y bajo el lenguaje de entendimiento popular y RAE sin caer en engaños de religiones distintas, científicas, de salud, sistema legal, todas ellas con su propio lenguaje y código.

Entendiendo también que:

**Noticia a la agente, es Noticia al principal y Noticia la principal, es Noticia a la agente.**

Dejo notificado con este escrito, en esta oficina del Ayuntamiento de Oto, entiendo que estoy con mis facultades físicas y psíquicas bien, para crear y administrar mis registros y a través de mi embajada REML No A.011.006.999, amparada bajo la convención de Montevideo 1933, los Tratados de Viena, y bajo la declaración de DUDH (Declaración Universal de los Derechos Humanos)

Siendo responsable pleno de cuidar mi salud. Entendiendo también el camino Esenio de volver a Dios a través del Naturismo Integral y la medicina natural no invasiva. Rechazando cualquier otro tratamiento de salud que no esté bajo la perspectiva Esenia y [las 5 Leyes del Dr. Hammer sobre la salud](#).

Dios nos da vida con derecho y deber de no contaminar el agua, la tierra, nos da el derecho de respirar aire puro y limpio, libre de metales pesados y elementos varios de distinta toxicidad.

**Me proclamo dueño de mi ser vivo y mi derecho a la vida.** Por haber sido engendrado durante 9 meses antes del alumbramiento. A mi derecho a no ser intoxicado por diversos sistemas, como el sistema de salud oficial que aboga bajo las directrices de la [OMS] por el paleamiento y no por la cura de la enfermedad.

Todo el que intente separarme del camino sagrado bajo malas praxis y faltando a la ley natural, ley de Dios, estará haciendo un acto criminal hacia mi ser y no doy mi consentimiento a la introducción de ningún veneno en mi cuerpo, ni metales pesados, ni ADN de feto, ni ADN humano, como en las vacunas, que proviene éste de [fetos obtenidos de abortos], ni ningún instrumento de cualquier tecnología. Así como prácticas derivadas del tratamiento alopático. Por ser antagonista a mi perspectiva de la salud real.

Exigiendo que se respete la Ley de Dios y que los gobernantes sirvan a los intereses del pueblo, como dicta la Constitución en su 1er artículo, con respeto a sus juramentos y estamentos.

Apelo al sistema legal para que defienda con la Ley de Dios en la que me amparo, los intereses del pueblo y a todos sus funcionarios que respeten sus juramentos para con la Constitución y respeten todos los tratados firmados y la DUDH y distintas convenciones como la de Berna, que deben respetar los funcionarios de correos.

Pido a los seres humanos (en lenguaje coloquial de la RAE) para que actúen con honor y respeto por el ser vivo y por la vida y en beneficio de la paz y de la convivencia y el bien comunidad. Dejando de cumplir órdenes inconstitucionales pues desde Núremberg a los funcionarios Nazis no les sirvió el “yo cumplo órdenes” y creó un precedente. Así como los funcionarios también están obligados según el artículo 5.6 de su Código Civil a asumir la responsabilidad de las órdenes que están cumpliendo.

Pido que se respete a los ancianos y que se les cuide realmente, que no sean víctimas de protocolos equivocados nefastos para su salud, así como que se respete a los niños y que todos los delitos cometidos contra estos sean juzgados por la ley de Dios a través de los hombres, por los tribunales de justicia. Que no se consientan tales crímenes y todos los crímenes contra la humanidad dejen de cometerse, apelo a la responsabilidad de los seres humanos que hay detrás de las ficciones corporativas, para que respeten la ley (no caben interpretaciones) apelando a la bondad de la mayoría de los seres humanos y en la mayoría de corazones y de las buenas gentes de bien y dejen de extorsionar y ser extorsionados, envenenados, esclavizados y cómplices del fraude y ganados su energía por el sistema legal, a través de las entidades financieras.

Soy dueño de mi creación y tengo la autoridad de todo lo que creo, así como el derecho a intercambiar mis creaciones pictóricas y mis creaciones literarias.

Tengo derecho al libre viaje y a no ser interrumpido en mis misiones de paz y en las misiones de paz de mi embajada/morada/reino de Dios REML A-011.006.999 como nos dice el artículo 13 de los DDHH.

---

## DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Artículo 13.1** - Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado.

**Artículo 15** - A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad y al derecho de cambiar de nacionalidad.

**Artículo 21.3** - La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder político, esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. Soy dueño de mi creación y tengo la autoridad de todo lo que creo, así como el derecho a intercambiar mis creaciones pictóricas y mis creaciones literarias. Tengo derecho al libre viaje y a no ser interrumpido en mis misiones de paz y en las misiones de paz de mi embajada REML A-011.006.999 como nos dice el artículo 13 de los DDHH.

**Artículo 13.1** - Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado.

**Artículo 15** - A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad y al derecho de cambiar de nacionalidad.

**Artículo 21.3** - La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder político, esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 28** - Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 30** - Nada en esta declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al estado a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta declaración.

**Artículo 17.1** - Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente.

**Artículo 17.2** - Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad. Tengo derecho a no ser agraviado ni interrumpido, en mis tratamientos de salud. Tengo la responsabilidad de cuidar mi vida y mantener mi salud lo mejor posible en concordancia divina. No consiento ninguna interrupción en mi tratamiento naturista para con mi cuerpo y para con Dios.

---

### **Aviso legítimo del ser vivo Cipix Freeman de la REML.**

Para reclamar mi alma de luz única y no negociable, yo estoy vivo con mis facultades físicas y psíquicas bien.

Abogando por la paz y bajo la ley única de Dios, por lo que se ha de cumplir con los hombres bajo la Biblia King James de 1611 para el país donde están establecidas mis embajadas/moradas/reino de Dios.

Agradezco a Dios la existencia y la creación de mi Constitución, me amparo en su Ley, operando en comercio bajo los tratados internacionales de Lex Mercatoria UCC y UNIDROIT, a los que me acojo para establecer relaciones internacionales de comercio para y por la paz. Por lo que en honor respeto y respetaré siempre en mi entendimiento de hacer el bien y favorecer la paz, la convivencia, el sentido común, la sabiduría ancestral y a respetar el orden de las cosas que están en concordancia divina.

### **Motivos de la emancipación, hechos de la vida**

Considerando que es mi entendimiento que, la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por base, el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que es mi entendimiento que, el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos, han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando que es mi entendimiento que, es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Considerando que es mi entendimiento que, es también esencial promover el desarrollo relaciones amistosas entre las naciones.

Considerando que es mi entendimiento que, los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en una

Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado


resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre.

Considerando que es mi entendimiento que, una concepción común de estos derechos y libertades, es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho **Cipix Freeman de la REML** Autorizado representativo del estatuto diplomático: A-001.006.999

Pueden contactarme en el siguiente correo electrónico: [REML.Cipix.Freeman@cipix.eu](mailto:REML.Cipix.Freeman@cipix.eu)  
W.O.P. (sin perjuicio) UCC 1.308 All rights reserved

Este documento está creado desde mi ser vivo de carne y hueso y Autografiado:

**Cipix Freeman,** 

Con la ficción jurídica, legítima y legal REML A-011.006.999 **Cipix Freeman.**

NUNC PRO TUNC

All Rights Reserved, Without prejudice UCC 1.308

Firma Huella:

Nombre: **Cipix Freeman de R.E.M.L**

Localización: Oto, Huesca, Península Ibérica

Noticia al agente

Es noticia al principal,

Noticia al principal,

Es noticia al agente.

## ELECTRONIC SIGNATURE PROCESS CERTIFICATE

Safe Creative S.L. certifies that it has managed the following electronic signature process and registered the following information, on behalf of the user of safestamper.com service with name: Cipix Freeman

### Signature process initiation

Electronic signature service:	<b>Safe Stamper Signature</b> <a href="https://safestamper.com/signature">safestamper.com/signature</a>
Initiated by:	<b>Cipix Freeman</b>
Date and time (UTC):	<b>March 14, 2021 at 16:06</b>
Signed document:	<b>included with this certificate</b>
Requested signature confirmation method:	<b>Caligraphic image</b>



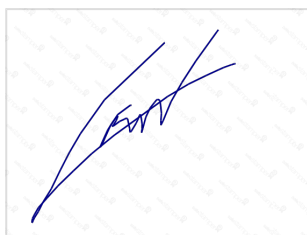
#### Signer #1

Name: Cipix Freeman  
ID number, Passport: A-011.006.999  
E-mail address: Cipix.Freeman@cipix.eu  
Signature process completed on March 14, 2021 at 16:07, accessing from IP 185.123.207.109 to the personalized URL sent to the e-mail address above, where the shown caligraphic signature was provided.



#### Signer #2

Name: Ulf Nollmann  
E-mail address: uno2000@protonmail.com  
Signature process completed on March 23, 2021 at 16:31, accessing from IP 2.136.7.138 to the personalized URL sent to the e-mail address above, where the shown caligraphic signature was provided.



#### Signer #3

Name: Javier Sobrino  
E-mail address: ucc@javi.space  
Signature process completed on March 17, 2021 at 18:15, accessing from IP 62.112.9.166 to the personalized URL sent to the e-mail address above, where the shown caligraphic signature was provided.

Safe Creative S.L. certifies that in this signature process, each signer:

- Has accessed through a personal URL that was only communicated to their e-mail address.
- Has entered their signature stating their identity, and has agreed to the signature of the text included in this document.
- Has entered their signature from the IP address and at the date and time indicated.

And for that purpose, Safe Creative S.L. with address at C/ Bari, 39, 2ª Planta - 50197 Zaragoza (Spain), digitally signs this PDF document on Mar 23, 2021 4:31:49 PM (UTC)



This document has been stored at Safe Stamper with verification code 210323-MCLT5W and can be validated at the following address <https://www.safestamper.com/certificate/210323-MCLT5W>

To know the operation and legal validity of this certificate you can consult the following address: <https://www.safestamper.com/legal>